



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 144 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, **19 ABR. 2018**

VISTO:

El Informe N° 0117-2018-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DZPASCO de fecha 05 de abril de 2018, emitido por la Dirección Zonal Pasco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997 modificado por la Ley N° 30048, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el literal 1 del artículo 136 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 07 de agosto de 2015, se ratifico, entre otros, al señor Edwin Alfonso Calderón Carhuas como fedatario suplente y se designó, entre otros, a la señora Helen Edy Cristóbal Jiménez como fedataria titular, ambos de la Dirección Zonal Pasco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, mediante Informe N° 0117-2018-MINAGRI-AGRO RURAL-DA/DZPASCO, la Dirección Zonal Pasco, solicita designar al señor Eufemio Bacilio Jiménez como fedatario titular, en remplazo de la señora Helen Edy Cristóbal Jiménez, y al señor Ronal Justiniano Aguilar Almerco en reemplazo del señor Edwin Alfonso Calderón Carhuas como fedatario suplente ambos de dicha Dirección Zonal;

Que, se ha visto por conveniente modificar las designaciones de los servidores como fedatarios titular y suplente de la Dirección Zonal Pasco, efectuadas mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora Helen Edy Cristóbal Jiménez como fedataria titular y del señor Edwin Alfonso Calderón Carhuas como fedatario suplente de la Dirección Zonal Pasco, los mismos que fueron designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 07 de agosto de 2015.

Artículo 2.- DESIGNAR como Fedatarios de la Dirección Zonal Pasco a los servidores siguientes:

- Titular : Eufemio Bacilio Jiménez
- Suplente: Ronal Justiniano Aguilar Almerco

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a las personas señaladas en el artículo 1 y 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

